



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 025 2015 00188 01
DEMANDANTE	JESUS ANTONIO PINZON BALLEEN
DEMANDADO	LA NACIÓN- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LA SUMA DE \$300.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 015 2016 00218 01
DEMANDANTE	GILDARDO PIEDRAHITA LONDOÑO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES Y COLFONDOS. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES Y COLFONDOS LA SUMA DE \$900.000 PARA CADA UNA
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 015 2016 00757 02
DEMANDANTE	MARTHA RODRIGUEZ MARTINEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LA SUMA DE \$300.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 028 2017 00032 01
DEMANDANTE	ADRIANA STELLA RODRIGUEZ PARADA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, LAS DE PRIMERA INSTANCIA ESTARÁN A CARGO DE LA DEMANDANTE.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 004 2017 00045 01
DEMANDANTE	LUCAS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 1° Y 2° DE LA SENTENCIA APELADA Y CONSULTADA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE PROTECCIÓN S.A. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE PROTECCIÓN S.A., LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 009 2017 00109 01
DEMANDANTE	FERNANDO ARTURO VILLAMIL GARCIA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 2° DE LA SENTENCIA. ADICIONA EL PROVEIDO OBJETO DE CONSULTA. CONFIRMA EN LO DEMÁS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 031 2017 00639 01
DEMANDANTE	ANGELA PARRA BAUTISTA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE PORVENIR Y COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE PORVENIR Y COLPENSIONES, LA SUMA DE \$900.000 PARA CADA UNA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 023 2017 00700 01
DEMANDANTE	CECILIA GUTIERREZ NARVAEZ
DEMANDADO	PORVENIR Y COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA CONSULTADA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 021 2017 00190 01
DEMANDANTE	EDUARDO ANTONIO SANCHEZ FLOREZ
DEMANDADO	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 CONFIRMA LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 021 2017 00328 01
DEMANDANTE	ELIZABETH TOLOZA MENDEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 015 2017 00504 01
DEMANDANTE	MARIA FERNANDA GONZALEZ CALA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICAR LOS ORDINALES 2°, 3°. ADICIONAR EL PROVEIDO OBJETO DE CONSULTA Y APELACIÓN. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 006 2017 00419 01
DEMANDANTE	CARLOS ANDRES PEREZ RAMIREZ
DEMANDADO	FLEXO SPRING SAS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 006 2017 00485 01
DEMANDANTE	FERNANDO JOSE VALDERRAMA MANTILLA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 CONFIRMAR LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA AFP PORVENIR S.A. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA AFP PORVENIR S.A. EN LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 007 2018 00307 01
DEMANDANTE	MYRIAM EMILSE LOPEZ CORTES
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLFONDOS EN LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 015 2018 00097 01
DEMANDANTE	MARIA OLIVIA TERREROS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLFONDOS EN LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 019 2017 00050 01
DEMANDANTE	LUZ MARINA RINCON DOMINGUEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES EN LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 020 2014 00339 01
DEMANDANTE	ECOPETROL S.A
DEMANDADO	JOSE ARMANDO JIMENEZ OBANDO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 1°. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS, EN LA SUMA DE \$300.000 CADA UNO.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 021 2017 00618 01
DEMANDANTE	JESUS ALFREDO BENAVIDES ERAZO
DEMANDADO	BANCO DE LA REPUBLICA
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 029 2018 00084 01
DEMANDANTE	GLORIA DEL CARMEN ALONSO VERA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. BARÓN CORREDOR. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 037 2017 00724 01
DEMANDANTE	FLOR ANGELA LOPEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	ADICIONAR Y MODIFICAR LO ORDINALES 1° Y 2° DE LA SENTENCIA. REVOCAR PARCIALMENTE LOS ORDINALES 6° Y 7°. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 039 2016 00616 01
DEMANDANTE	HOMARLEGUYS EDUARDO NORIEGA VIDES
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 MODIFICAR LOS ORDINALES 2°. 3° Y 4° DE LA SENTENCIA APELADA Y CONSULTADA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. BARÓN CORREDOR. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES EN LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA